

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31
		PAGINA: 1 de 2

32.1

Fusagasugá, 2024-11-08

AMPLIACIÓN CRONOGRAMA

No. PROCESO	F-CD-331
OBJETO	CONTRATAR ALQUILER DE BAÑOS Y DUCHAS PORTATILES PARA EL DESARROLLO DEL CAMPAMENTO LATIN AMERICAN CAMPSITE DE LA TRANSMODERNIDAD DESDE CAC PLURIVERSO TRANSMODERNO IIPA 2024.

La universidad de Cundinamarca en cumplimiento de las normas que rigen el ordenamiento contractual tanto el especial como el general se permite en indicar lo siguiente frente al proceso de contratación en mención:

Elementos facticos:

1. El día 25 de octubre de 2024, se publica el proceso con el ánimo de que los posibles oferentes participen.
2. Se publicaron las observaciones recepcionadas el día 28 de octubre de 2024.
3. El día 28 de octubre de 2024, se publicó respuesta a las observaciones.
4. El día 29 de octubre de 2024, se publicó informe de recepción de cotizaciones
5. El día 30 de octubre de 2024, se publicó concepto técnico y económico del proceso de referencia.
6. El día 31 de octubre de 2024, se tenía programada la solicitud de acceso a la información.
7. El día 01 de noviembre de 2024, en el horario establecido, se reciben observaciones y documentos de subsanación por cuenta de los 2 oferentes en selección.
8. El día 07 de noviembre de 2024, el área técnica evidencia que no hubo la correcta apreciación en la evaluación del requisito "Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social" del oferente SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES BAÑOMOVIL SAS, por ello se emitirá un nuevo concepto técnico y económico definitivo que en congruencia con los documentos aportados se refleje las transparencia y objetividad que la universidad de Cundinamarca aplica en sus procesos de selección contractual y cada uno de sus actuantes procesales y sustanciales.

Así las cosas y en congruencia con las diferentes fuentes de derecho en el área contractual como son; el principio al debido proceso, el principio a la contradicción, el principio a la transparencia, el principio de confianza legítima, el manual interno de la contratación de la Universidad de Cundinamarca y demás normas que conforman dicha pertinencia y utilidad que, se decide brindar un término adecuado igual al brindado inicialmente con el ánimo de que se proceda a realizar los actos sustanciales y formales del proceso de selección entendiendo los elementos facticos antes mencionados.

Es por ello que la Universidad de Cundinamarca se abstiene de emitir resultado de subsanabilidad y, por el contrario, procede a realizar ampliación de cronograma con el ánimo de que se surta el trámite procesal con la verificación y evaluación de los documentos y conceder a los oferentes el derecho a al replica, entras cuestiones tendientes a dar garantías sustanciales y procesales, así:

Se aclara que no se realiza ampliación para solicitar acceso a la información toda vez que esta etapa ya se surtió.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico definitivo.	08 de noviembre de 2024	A través de la página web de la universidad.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr143
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-05-31 PAGINA: 2 de 2

Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	<p>Únicamente el 12 de noviembre de 2024 en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m.</p> <p>En cuanto a las subsanaciones:</p> <p>1. únicamente para el oferente SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES BAÑOMOVIL SAS en lo que respecta a los antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores (vigente) del Revisor Fiscal.</p>	<p>A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co</p> <p>Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F CD-331. (Ver notas 1, 2, 3 y 5)</p>
---	---	---

Nota 1. El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.

Nota 2. Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde los correos electrónicos registrados en el Certificado de existencia y representación legal; o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.

Nota 3. Por favor abstenerse de enviar documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.

Nota 4. No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Nota 5. La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma.

Proyectó: Ximena Andrea Cuartas Mesa 
Oficina de Compras

Revisó: Jefatura de Compras 

32.1-46